

Prolegómenos de la Intervención (II)



UN AVAL. El expresidente Carlos Menem se expresó a favor de la designación de Ramón Mestre como interventor en Corrientes. Pocos estaban dispuestos a aceptar el cargo. La mayoría de quienes pasaron por la provincia terminaron mal, incluyendo a los interventores partidarios que, como los actuales, están más cerca del arpa que de la guitarra, más allá de que, hasta ahora, todo ha sido pura cháchara.



A LA POSTRE, LAS ELECCIONES SE GANAN O SE PIERDEN EN CORRIENTES. La nueva Presidenta del PJ nacional, hasta ahora, aparece muy sola, rodeada por los de siempre. Tiene por delante el desafío de entender que no es la jefa de una fracción, sino que tiene la responsabilidad de conducir al conjunto. En Corrientes tiene una primera gran prueba. Deberá comenzar a entender que no se la dará un "tranco de pollo", como no se le dio a Menem.

La serie de interventores federales que se inició con Durañona y Vedia, siguió con Claudia Bello, Ideler Tonelli y luego con Ramón Mestre y Oscar Aguad, reconoce un hilo conductor que pasó por la decisión de los principales dirigentes del pacto de desconocer el resultado electoral y pretender que 171.000 votos, en una curiosa ecuación, fueran más que 202.000. Para ello, apelaron a un fallo del Superior Tribunal de Justicia, favorecido por una errática conducción política del peronismo que pretendió, claramente de forma equivocada, que fuera la Corte Suprema de Justicia de la Nación quien interpretara el sentido y alcance del artículo 114 de la Constitución de la Provincia.

El interventor Vicente Joga y el entonces senador Ricardo Branda, presidente de la comisión de acuerdos de la Cámara alta, apostaban a un fallo de la llamada mayoría automática. Fue Martínez Llano quien alertó que la Corte no se apartaría de sus precedentes. "Es un tribunal de excepción, que resuelve casos concretos, no un tribunal de consulta", señaló el ex Diputado nacional, que no sólo advirtió un fallo en contra, sino que también apostó a que el mismo se produciría el 26 de diciembre de 1991, cosa que efectivamente se cumplió.

En los hechos, el pacto, fiel a su conducta histórica, fue "a fondo". Y, en la vereda de enfrente, no hubo estrategia. Ya al momento de hacer las alianzas, se abortó la lógica decisión de que peronistas y radicales fueran con una sola lista de electores. De haberlo hecho, con los mismos resultados, en lugar de 13 a 13, la relación de fuerzas hubiera sido de 15

a 11 en favor de las fuerzas consideradas del antipacto. Vale la pena recordar que el apoderado de la intervención partidaria, doctor Velázquez Ibarra, al que Martínez Llano acorraló en la sede de la calle Salta 663, terminó firmando la alianza presentada al juzgado. Fue el propio Menem quien ordenó, al día siguiente, que el viceministro del Interior, Oscar Fappiano, bajara al juzgado electoral de Corrientes para disponer el retiro del peronismo de esa alianza.

La incidencia de Menem podía más. El poder del interventor Vicente Joga reconocía límites. En los hechos, la relación de este con Menem nunca fue buena. Le costó al riojano aceptar su designación.

Quedó para el recuerdo la frase del ex Presidente: "Con los radicales ni a misa", una expresión que contrastaba con la excelente relación que tuvo con Alfonsín siendo presidente, cuando se enfrentó con el resto del peronismo por la posición en torno al Canal de Beagle. Más aún, contrastó con el acuerdo que, entre bambalinas, gestaron dos operadores de alto vuelo, Enrique "Coty" Nosiglia y Luis Barriónuevo, llamado el Pacto de Olivos, que condujo a la Convención reformadora de 1994 y habilitó su reelección. Entonces, entre Alfonsín y Menem, no se veía la luz.

Aun así, uno de los puntos centrales del acuerdo cayó "como un castillo de naipes" en plena sesión de la Convención. La voz de un solo convencional, Martínez Llano, terminó por pinchar el globo de un acuerdo espurio entre ambos líderes. A cielo abierto, expuso con vehemencia ante el pleno de la Convención que la edad tope de 75 años, fijada

para lograr el alejamiento de dos ministros de la Corte, suponía poner a esta como "moneda de cambio" de conveniencias políticas. Menem y Alfonsín querían producir el alejamiento de Carlos Fayt y Ricardo Levene para ubicar, cada uno, a alfiles propios.

La exteriorización de este acuerdo determinó que, luego de un duro debate y un cuarto intermedio, los presidentes de ambas bancadas, Carlos Corach y Raúl Alfonsín, anunciaron la reformulación de esa cláusula, que, a la postre, permitió que Fayt se retirara por voluntad propia a los 97 años; que Enrique Petracchi muriera en funciones a los 79 años; y que María Servini siga siendo la jueza federal más poderosa del país a los 87 años.

Con el diario del lunes, podría decirse que el pacto pagó caro por pretender manipular los colegios electorales. Lo más probable es que, si no hubiera incurrido en la desprolijidad de pretender que 171.000 votos eran más que 202.000, Corrientes no hubiera llegado a tener sucesivamente cinco interventores federales, y quizás tampoco hubiera perdido el poder.

Algo a tener en cuenta para un futuro que, por estas horas, se está escenificando. La moneda está en el aire, de cara a la sucesión de Gustavo Valdés. Las realidades se construyen, y todo tiene que ver con todo. Es una carrera de resistencia en la que pesará el manejo de los tiempos y las formas, y ganará quien mejor sepa administrar las contradicciones y la estrategia por sobre la grandilocuencia de la retórica.

y Vedia, un hombre afín a los conservadores. Luego, sobrevino un giro de 180 grados.

La designación de Claudia Bello llevó a un enfrentamiento frontal y muy duro de varios meses, de agosto de 1992 a febrero de 1993, en los que pasó de todo. Concluyó con el fracaso de un nuevo colegio electoral, la caída del ministro del Interior, Gustavo Béliz, en medio del escándalo por el presunto soborno del elector Bruzzo, que desapareció al momento en el que debía votar; la valija del millón de dólares; la presencia en Corrientes del exjuez Claudio Bonadio y, por lógica, la renuncia de Claudia Bello.

Para complicar más el cuadro, la intervención al Poder Legislativo de Corrientes, que solo duró 33 días, se dio en medio de una fuerte resistencia que llegó hasta las puertas de la embajada de los Estados Unidos y de la propia Corte. Esto incluyó una misión de nueve legisladores provinciales de Corrientes, comandados por el senador Martínez Llano, que movió cielo y tierra y logró que Menem dejara, por otro decreto, sin efecto la intervención federal, que por entonces era facultad del Poder Ejecutivo. Esto se modificó con el nuevo texto constitucional del '94, que estableció la necesidad de una ley votada con los 2/3 de am-

bas Cámaras, temperamento que se siguió en 1999.

La anulación del decreto intervencionista, luego de 33 días, tuvo un antecedente. En la madrugada del 14 de agosto de 1992, los mismos legisladores correntinos lograron que, en una nerviosa reunión con Carlos Corach, el presidente se comprometiera a romper el Decreto 1.448, que intervenía ya entonces al Poder Legislativo. Quedaron en pie el 1.447, que lo hacía al Poder Ejecutivo, y el 1.449, que lo extendía al Poder Judicial.

El nuevo y radical cambio en la postura de Menem, al sacrificar a su protegida Claudia Bello, implicó una

vuelta a las relaciones carnales del menemismo con el pacto. La propia designación del nuevo interventor, Ideler Tonelli, fue producto de un acuerdo gestado en la playa de Pinamar por los senadores José Antonio Romero Feris y Eduardo Menem. Todo apuntaba a viabilizar el triunfo del pacto en las nuevas elecciones previstas para 1993, como efectivamente sucedió. A pesar de ser necesaria una segunda vuelta, Menem ordenó a la fórmula Di Filippo-Pruyas que se bajara, en medio de una convulsionada resistencia en el peronismo local, que pedía llegar hasta el final. Menem pudo más.

A partir de ahí, las relaciones del

Presidente se afianzaron con el gobernador electo "Tato" Romero Feris, a quien apoyó en su fracasado intento de lograr su reelección para el nuevo período 1997-2001, frente a la resistencia frontal del peronismo que encarnaba Martínez Llano. Así surgió la fórmula Rubén Darío Casco-Braillard Pocard, que, con el fallecimiento de Casco, terminó con la recomposición de la misma, integrando como vicegobernador a Víctor Hugo Maidana. Esta fórmula, en 1999, fue desplazada, a pesar de contar con el apoyo expreso y manifiesto de Carlos Menem, quien, a pesar del poder que tenía, no logró evitar el enjuiciamiento.